

Bogotá D.C. 27 de Septiembre de 2015



Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / MAITE LORENA OCHOA SANTOS
Rector y/ Co-Investigador
Institución Educativa INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
Norte de Santander

Acta de compromiso para la inversión de Recursos No. 366 de 2015 Grupo de Investigación

De conformidad con la facultad otorgada como representante de la CUN para ejecución del Convenio, allego a la Institución Educativa para que el Rector y/o docente Co-Investigador por medio de esta acta de compromiso adelante, el proceso de formalización correspondiente para la asignación de los recursos de apoyo para el desarrollo de la investigación en el aula al Sr. (Sra) MAITE LORENA OCHOA SANTOS en calidad de docente co-investigador del grupo de investigación HUELLAS, perteneciente a la Institución Educativa INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE, mayor de edad, identificado (a) con cedula de ciudadanía No. 1094506349, quien se responsabiliza a hacer buen uso, manejo y control de los recursos otorgados por el Sistema General de Regalías, a través del proyecto denominado "Fortalecimiento de la Cultura Ciudadana, Virtual, Digital y Democrática en Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Investigación como Estrategia Pedagógica apoyada en las TIC en Instituciones Educativas de Norte de Santander", junto con el grupo de investigación, dentro de sus obligaciones están:

- Acompañar el proceso investigativo y presentar los informes de avance al Asesor de Línea y/o Campo asignados por la CUN para el grupo de investigación.
- Adelantar el seguimiento y control de la inversión de recursos.
- Legalizar la inversión de dineros aportando a la Coordinación Departamental del Convenio 196 de 2013 los soportes (recibos de caja, facturas de venta, cuentas de cobro por servicios prestados ver anexo 1) de cada inversión que se realice dentro del desarrollo de la investigación a través del asesor asignado.
- Ejecutar a cabalidad la propuesta de investigación presentada, allegando los soportes Técnicos, bitácoras y registro de evidencias, a través del asesor asignado.



Bitácora	Contenido	Valor
Bitácoras 1,2,3,4,	- Pertenecer al proyecto Enjambre - Pregunta de Investigación. - Problema de Investigación. - Trayectoria de Indagación. - Proyección Presupuesto	\$500.000
Bitácoras 5,6,7,8,9	- Recorrido de la trayectoria de Indagación - Reflexión de la trayectoria de Indagación - Difusión de los resultados - Comunidades de saber, redes y líneas temáticas	\$500.000

Deberá adjuntar además de lo mencionado en el protocolo los formatos físicos de las respectivas bitácoras para realizar los desembolsos.

Condiciones Generales del Beneficiado

DETALLE	RESPONSABLE
Establecimiento Educativo	INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
Municipio	CÁCHIRA
Rector	OTTO HELI CAICEDO DUARTE
Docente Co-Investigador Responsable	MAITE LORENA OCHOA SANTOS
Nombre del Grupo	HUELLAS
Presupuesto para la Investigación	\$ 1.000.000 .
Entidad Bancaria	Banco Agrario .
Cuenta Bancaria	4-512-72-00527-5 .
Titular Cuenta Bancaria	Maite Lorena Ochoa .
Documentos de Legalización	

En atención a lo señalado, la Institución Educativa en cabeza del Señor Rector, la Coordinación Departamental y la Asesora de Línea del grupo de investigación, por medio de esta acta se comprometen a realizar seguimiento y acompañamiento a la ejecución de la investigación.

OBSERVACIÓN: En caso del indebido manejo de los recursos, en atención de ser dineros públicos con destinación específica, se correrá traslado a los entes de control (Contraloría Procuraduría), con el fin de que adelanten las investigaciones fiscales, disciplinarios y a las que haya lugar.

En constancia de la información reportada firmas:



Nombre: OTTO HELI CAICEDO DUARTE
C.C. 13348808
Rol: Rector de la Institución Educativa



Nombre: Jefferson Alexander Rodriguez Gomez
C.C. 1090404509
Rol: Asesor de Línea del Grupo de investigación



Nombre: MAITE LORENA OCHOA SANTOS
C.C. 1094506349
Rol: docente co-investigador



Nombre: Adriana del Pilar Ayala Posso
C.C. 51.733.271 de Bogotá DC.
Rol: Coordinación Departamental CUN

PROTOCOLO PARA ENTREGA DE RECURSOS A LOS GRUPOS DE INVESTIGACIÓN

Bogotá D.C. septiembre 27 de 2015

Señores OTTO HELI CAICEDO DUARTE / MAITE LORENA OCHOA SANTOS
Sr. Rector y/o docente Investigador
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE
CÁCHIRA - NORTE DE SANTANDER

Referencia: Protocolo para asignación de recursos

Cordial Saludo:

En atención a la Convocatoria e inscripción de los grupos de investigación en la Coordinación del Convenio 00196 de 2013 suscrito entre la Gobernación del Departamento y la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, procede la Vicerrectoría de Proyectos Especiales de la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior CUN, como operador del proyecto a presentar el protocolo único para la asignación de recursos.

El aspirante a recibir el beneficio debe cumplir:

1. El grupo de investigación deberá estar inscrito a la convocatoria del Proyecto Enjambre por tanto existirá un registro de la inscripción avalado por cooperante CUN.
2. El grupo de investigación deberá estar aprobado para ser susceptible de beneficio de recursos y esta debe contener todos los componentes como: cronograma, y presupuestos.
3. Diligenciar el acta de compromiso con el docente investigador de presentación, compromiso del grupo de investigación y docente co-investigador con relación a la inversión de recursos, este instrumento deberá ser suscrito por el Rector y docente co-investigador del respectivo establecimiento educativo, éste hará parte integral del presente protocolo.
4. El Co-Investigador y/o Docente debe allegar la siguiente documentación actualizada:
 - certificación expedida por el Rector del Establecimiento Educativo.
 - Certificación de la cuenta bancaria para el manejo de los recursos del grupo investigación.
 - Copia de la cédula de ciudadanía legible al 150%.



Investiga. Aprende
Cuentalo

5. El recurso asignado a cada grupo de investigación, será consignado a la cuenta de ahorro de acuerdo con la certificación bancaria aportada por el maestro o docente co- investigador.
6. Una vez diligenciados todos los documentos, consignado el valor correspondiente, el docente y/o Co-investigador deberá presentar de forma quincenal la legalización de la inversión de los recursos, para lo cual deberá diligenciar en letra clara, sin tachaduras y enmendaduras con sus respectivos soporte (recibo de caja, facturas, cuentas de cobro) el instrumento de registro de inversión y radicarlos en la Coordinación Departamental CUN del Convenio a través del asesor asignado.

En caso que no se realicen movimientos financieros deberá presentar el informe.

7. Al final de la Inversión de los recursos asignados al grupo de investigación por parte del docente y suscrito en compañía del rector de la Institución Educativa, se debe elaborar el informe final, y una vez revisado y avalado se entregará el respectivo Paz y Salvo al grupo de investigación.

El presente protocolo se informa el docente co- investigador y grupo de investigación HUELLAS aprobado por el cooperante CUN.

Rector Institución Educativa
Nombre: OTTO HELI CAICEDO DUARTE
C.C. 13348808
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE

Docente Co-Investigador
Nombre: MAITE LORENA OCHOA SANTOS
C.C 1094506349
E.E. INST EDUCATIVA COLEGIO REYES ARAQUE

Asesor Asignado para la Investigación
CUN

Vb.
Coordinador Departamental CUN



PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748

FACTURA DE VENTA

0069

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	28 08 15	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO	CREDITO
----------------------	----------	----------------------	--	-------------------	---------	---------

Señores: Marte L Ochoa S. Nit. 1094506349

Dirección: La Vega Tel. 3202760948

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
6	Vinilos	2000	12.000
20	Libretos	2000	40.000
12	Foami	1000	12.000
10	Cintas	500	5.000
2	Potes de Silicona	2000	4.000
4	Marcadores Perm.	2000	8.000
10	Pliegos Carton Paja	500	5.000
20	Escarapelas.	2500	50.000
	Internet.		60.000

SON:

ESTA FACTURA POR SI SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TITULO VALOR, EN RAZON DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008, ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 196.000 =

Aceptada: Marte Lorena Ochoa S.
Lic. Vengas Extranjeras
Firma y Sello: UNIPAMPLONA
Fecha de Aceptación: DIA 28 MES 08 AÑO 2015

FIRMA VENDEDOR:
Papelería Valentina
Ofelia Garcés Angarita
C.C. 27.650.748
Firma y Sello: La Vega (N. de S.)

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748

FACTURA DE VENTA

0070

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	06 09 15	Fecha Vencimiento	D M A	Forma de Pago:	CONTADO	CREDITO
----------------------	----------	----------------------	-------	-------------------	---------	---------

Señores: Marte Ochoa Nit. 1094506349

Dirección: La Vega Tel. 3 202760948

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
	Fotocopias		35.000
	Impresiones		34.000
5	Marcadores Perm	2000	10.000
1	Caps Colores Naxu	8000	8000
10	Carton Paja	500	5000
6	Vinilos	2000	12.000

SON:

ESTA FACTURA POR SI SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TITULO VALOR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008; ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 104.000

Aceptada Marte Ochoa S.
Lic. Lenguas Extranjeras
UNIPAMPLONA

Firma y Sello

Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:

Papeleria Valentina

Ofelia Garcés Angarita
C.C. 27.650.748
La Vega(N.de S.)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.090.429.809

BEJARANO CORREA

APellidos

ANDRES LEONARDO

NOMBRES

Andrés Bejarano

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO 09-FEB-1991

CUCUTA
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71 0+ M

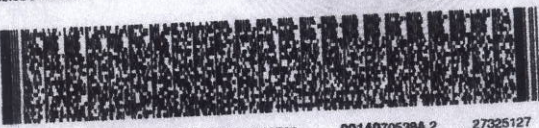
ESTATURA G.S. RH SEXO

11-FEB-2009 CUCUTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANIBAL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-2500100-00164713-M-1090429809-20090729 0014070538A 2 27325127

RECIBO No.		AÑO	MES	DÍA
		2015	9	9

POR \$ 100.000

RECIBI DE

Maite Lorena Ochoa Santos

LA SUMA DE

Cien mil pesos MLTE

CONCEPTO

Transporte de
10 estudiantes,
Zona rural la Vega-Cáchira

FIRMA RECIBIDO

Andrés Bejarano

C.C. o NIT. No. 1090429809

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **88.170.306**

MORA PAEZ

APELLIDOS **DINAEI**

NOMBRES

DINAEI MORA PAEZ

FIRMA




FECHA DE NACIMIENTO **11-FEB-1968**

CACHIRA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75
ESTATURA

O+
G.S. RH

M
SEXO

21-NOV-1986 CACHIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ANGEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



A-2716000-00395447-M-0088170306-20120824

RECIBO No.

AÑO MES DIA
2015 9 23

POR \$ 50.000

RECIBI DE

Marte Lorena Ochoa Santos

LA SUMA DE

Cinuenta mil pesos MCTE

CONCEPTO

Transporte de 10
estudiantes, recorri-
do la vega

FIRMA RECIBIDO

DINAEI MORA PAEZ
C.C. 6 NIT. No. 88170306

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748

FACTURA DE VENTA

0072

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	17 10 15	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO	CREDITO
----------------------	----------	----------------------	--	-------------------	---------	---------

Señores: Monte Ochoa Nit. 1094506349

Dirección: La Vega Tel. 32027609118

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
	Impresiones B/N.		23.000
	Impresiones Gbor.		20.000
2	Marcadores	2000	4.000
2.	Siliconas Peg.	1500	3000

SON:

ESTA FACTURA POR SI SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TITULO VALOR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008: ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 50000.

Aceptado: Monte Lorena Ochoa S.
Lic. Lenguas Extranjeras
Firma y Sello UNIPAMPLONA
Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:
Papelería Valentina
Ofelia Garcés Angarita
C.C. 27.650.748
Firma y Sello La Vega (N. de S.)

C.C. 27.650.748

0099

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	15 03 16	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO ☒	CREDITO ☐
----------------------	----------	----------------------	--	-------------------	---	--

Señores: Maite Lorena Ochoa

Nit. 1094506349

Dirección: La Vega

Tel. 3202760948

[illegible]

ESTA FACTURA POR SI SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TÍTULO VALOR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008; ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 190.000

Firma y Sello

Fecha de Aceptación: DIA MES AÑO

FIRMA VENDEDOR:

Papeleria Valentina

Ofelia Garcés Angarita

C.C. 27.650.748

Firma y Sello: _____
La Vega (N. de S.)

planeta Impresores Diana Patricia Mendoza Ortiz - Nit. 37.619.742-1- Tel. 6339993

PAPELERIA VALENTINA



OFELIA GARCÉS ANGARITA
C.C. 27.650.748



FACTURA DE VENTA

0098

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	11	05	16	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO ☒	CREDITO ☐
----------------------	----	----	----	----------------------	--	-------------------	--	-------------------------------------

Señores: Maité Lorenza Ochoa S. Nit. 1094506349

Dirección: La Vega. Tel. 3202760948

CANT.	DESCRIPCION	Vr. UNIT.	Vr. TOTAL
100	Impresiones a Color	300	30.000
250	Fotocopias	100	25.000
4	Papel bond	500	2.000
20	Vinilos	2500	50.000
10	Pinceles	2000	20.000
12	Marcadores	2500	30.000

SON:

ESTA FACTURA POR SU SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TÍTULO VALOR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008; ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 157.000

Aceptada:

Firma y Sello

Fecha de Aceptación:

DIA

MES

AÑO

FIRMA VENDEDOR:

Ofelia Garcés
Papelería Valentina
Ofelia Garcés Angarita

C.C. 27.650.748

La Vega (N. de S.)

planetadigital Impresores Diana Patricia Mendoza Ortiz - Nit. 37.819.742-1 - Tel. 6339993

FD = 20922

Huellas



FACTURA DE VENTA

C.C. 27.650.748

0090

Cra. 5 No. 3-42 B. La Ye - La Vega/N. de Stder - Cel. 313 832 6119 - 314 335 0318

Fecha Elaboración	12/11/15	Fecha Vencimiento		Forma de Pago:	CONTADO ☒	CREDITO ☐
----------------------	----------	----------------------	--	-------------------	---	--

Señores: Noite Lorena Cacho S

Nit. 1094506349

Dirección: La Vega

Tel. 3202760948

[illegible]

SON:

ESTA FACTURA POR SI SOLA SURTE LOS EFECTOS DE TÍTULO VALOR, EN RAZÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1231 DEL 2008; ESTATUTO TRIBUTARIO, CÓDIGO DE COMERCIO Y DEMÁS NORMAS.

TOTAL \$ 153,000

Aceptada:

Firma y Sello

Fecha de Aceptación:

91A

5

ON

FIRMA VENDEDOR:

Papelería Valentina

Ofelia Garces Sng Aita

Firma y Sello Vega(N.de S.)